



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

31 de agosto de 2021

MIVAH-DMVAH-0454-2021

Señora
Ana Ligia Leal Rodríguez

ASUNTO: Solicitud de prórroga del plazo para responder

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio sin número, recibido en este Despacho Ministerial el día 20 de agosto de 2021, y mediante el que realiza solicitud de información relacionada con el procedimiento actual para la asignación del subsidio del Bono Familiar de Vivienda para la población costarricense con discapacidad mental; con todo respeto y dentro del plazo concedido por ley, le solicito una prórroga de 5 días hábiles para remitir respuesta a su oficio, siendo que el plazo se extienda, por una única vez, hasta el viernes 10 de setiembre del año en curso.

Esta solicitud se realiza debido a que, desde este Despacho Ministerial, con el objetivo de brindarle respuesta a cada una de sus 39 consultas, se tiene que coordinar a lo interno, tanto con la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos como con la Asesoría Jurídica, y externamente, con el Banco Hipotecario de la Vivienda y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo con el fin de recopilar la información solicitada por su persona.

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

JJAU/CAP

- C:
- Señor, Dagoberto Hidalgo, Gerente General, BANHVI.
 - Señor, Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo, INVU.
 - Señor, Javier Peralta Beer, Jefe, Asesoría Jurídica, MIVAH.
 - Archivo